

ACTA DE LA II SESION ORDINARIA

En la Provincia de Huari a los 03 días del mes de Marzo del dos mil veintiuno, a hora 16.00 horas, reunidos de manera virtual (aplicación zoom), en cumplimiento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y en concordancia al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2021, con la venia del presidente COPROSEC Huari Prof. Luis Alberto SANCHEZ URBIZAGASTEGUI, se da inicio a la II Sesión Ordinaria, por lo que el Presidente da la bienvenida a los miembros participantes del COPROSEC Huari, de la misma manera el presidente del COPROSEC Huari sede el pase al Abog. Dennis Rubina Silverio para que en su calidad de Secretario Técnico del COPROSEC Huari, conduzca la sesión, procediendo de la siguiente manera:

1. El Secretario Técnico del COPROSEC Huari realiza la verificación el quórum reglamentario para el inicio de la I Sesión Ordinaria.
2. Apertura de la II Sesión Ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana en Huari, a cargo del presidente del Comité Provincial.
3. El Secretario Técnico del COPROSEC Huari, realiza lectura de la agenda.
 - Informe de cumplimiento del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.
 - Informe de cronograma de actividades establecidas en el PAPSC 2021.
 - Otros.

1. QUÓRUM DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL COPROSEC-HUARI AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

PRIMERO. - El Secretario Técnico del COPROSEC Huari, procedió a confirmar el quórum reglamentario de los miembros titulares del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Huari, asistiendo a la II Sesión Ordinaria, 10 miembros titulares.

2. APERTURA DE LA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA -HUARI AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

SEGUNDO.- Se declaró iniciada la II Sesión Ordinaria Pública de Seguridad Ciudadana a cargo del Presidente del COPROSEC Huari. Luis Alberto SANCHEZ URBIZAGASTEGUI, quien saluda a los asistentes y agradece la participación y el compromiso asumido en torno a sus responsabilidades como miembros titulares.

3. LECTURA DEL REGLAMENTO PARA LA REALIZACION DE SESIONES ORDINARIAS.

TERCERO.- El Secretario Técnico hizo remembranza del marco normativo de la Ley N°27933 y las normas vigentes y actuales en materia de seguridad ciudadana, y de esta manera hacer de conocimiento al pleno sus funciones, competencias y atribuciones que tienen como miembros del comité así mismo el sustento de realización de la II Sesión Ordinaria como actividad del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021.

4. EL SECRETARIO TÉCNICO INFORMA SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ACCIÓN DEL COPROSEC 2021.

CUARTO.- El Secretario técnico procedió con su informe según agenda del día, indicado lo siguiente:

- Actividades realizadas en según lo establecido en el Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021 (Operativos en Conjunto, Sensibilización a los vecinos para la conformación de Juntas Vecinales, actividades cívicas)
- Concientizo a los presidentes del CODISEC para el cumplimiento de sus actividades en temas de seguridad ciudadana para el cierre del año gratificante en beneficio de la población.
- Enfatizo que las acciones para contrarrestar el COVID-19, no se detengan al contrario que se fortalezca a través de estrategias y con el compromiso de sus autoridades a no bajar la guardia, que estas tareas se realicen a través de su CODISEC.

5. INTERVENCIONES DE LOS MIEMBROS COPROSEC:

SEXTO.-

- La Lic. Villa Trejo Elena Peggy, representante del CEM, hace énfasis sobre problemas de violencia que aun vienen aquejando a nivel de la provincia de Huari, por lo que se suma una vez más al equipo para trabajar de manera coordinada y articulada así mismo hacer uso de las plataformas virtuales para generar este espacio.
- El comisario de la Provincia de Huari manifiesta que está en la predisposición del trabajo en equipo a nivel de su jurisdicción.
- Se realiza las coordinaciones para llevar a cabo las sesiones ordinarias y consultas públicas,

6. ACUERDOS DE VI SESION ORDINARIA.

SEPTIMO. - Los CODISEC, fortalecerán el cumplimiento de sus actividades establecidas en su Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021, considerando:

ACUERDO N° 1: Los CODISEC deberán fortalecer acciones de lucha contra la violencia de la mujer, realizando charlas (virtuales) en coordinación con la representante del Centro de Emergencia Mujer Lic. VILLA TREJO Elena Peggy, luego estas deberán ser informadas después de su ejecución.

ACUERDO N° 2: Las sesiones Ordinarias del COPROSEC se efectuarán la primera o segunda semana de inicio de mes según su programación a horas de la tarde.

7. PALABRAS FINALES A CARGO DEL SR. ALCALDE PROVINCIAL COMO PRESIDENTE DEL COPROSEC-2021 Y CLAUSURA DE ORDEN.

SEPTIMO. - El secretario técnico a nombre del presidente del COPROSEC, se compromete a fomentar el trabajo en equipo y/ organizado superando los defectos que se tuvo en el trimestre anterior, invitando a todos los miembros para su compromiso con su Distrito de esta manera siendo las 18: 00 horas, se da por concluida la II Sesión Ordinaria, firmando los presentes en señal de conformidad:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARI
Lic. LUIS A. SANCHEZ UTA
PRESIDENTE DEL COPROSEC
HUARI-ANCASH

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
Dirección Regional de Salud - Ancash
MED. DE SALUD SONCHUCOS SUR
Lic. Jesús Elías Cruzado Tirado
C.E. 44515 DNI N° 40292519
DIRECTOR EJECUTIVO



470952246



OA: 241414
CARLOS A. CARRERA BAZAN
CMOTE. PNP
COMISARIO SECT. PNP HUARI



LIDIA ESTHER MAMANI LOPACA
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL TITULAR
FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUARI
MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO FISCAL DE ANCASH